

*Sociedad de Corretaje de
Inversiones en Valores, S. A.*

Guatemala, 15 de marzo de 2017

Licenciado
Lucrecia Bermejo
Registrador
Registro de Mercado de Valores y Mercancías
7ª. Avenida 7-61, Zona 4
3er. nivel
Ciudad

Estimada Licenciada Bermejo:

Adjunto a la presente los Estados Financieros auditados correspondientes al cierre de 31 de Diciembre 2016 de SOCIEDAD DE CORRETAJE DE INVERSIONES EN VALORES, S.A.

Así mismo, encontrará el pago del arancel de Q200.000 para la presentación de los Estados Financieros al Registro Mercado de Valores y Mercancías (RMVM).

Agradeciéndole su atención a la presente.

Atentamente,



Juan Luis Reyes Avendaño
Representante Legal



/Archivo
Adjunto

Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el informe de los Auditores Independientes)



Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Movimientos del Capital Contable

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A. (la "Compañía"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 22.


Lic. Arturo José Aldana
Colegiado No. CPA – 1379

28 de febrero de 2017

Balance General

Al 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	441,321	420,346
Inversiones (nota 5)	100,000	100,000
Productos financieros por cobrar	498	-
Cuentas por cobrar (nota 6)	13,700	13,700
Inversiones permanentes (nota 7)	10,000	10,000
Cargos diferidos (nota 8)	16,763	36,166
	<u>582,282</u>	<u>580,212</u>
Pasivo y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 9)	-	5,002
Total pasivo		5,002
Capital contable (nota 10)	582,282	575,210
	<u>582,282</u>	<u>580,212</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 16)	-	17,720,885

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Resultados

*Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2016	2015
	Q	Q
Productos financieros (nota 11)	8,148	7,594
Margen por inversión	<u>8,148</u>	<u>7,594</u>
Productos por servicios (nota 12)	221,901	420,000
Margen por servicios	<u>221,901</u>	<u>420,000</u>
Otros productos y gastos de operación, neto (nota 13)	28,380	26,668
Margen por otros productos y gastos de operación	<u>28,380</u>	<u>26,668</u>
Margen operacional bruto	258,429	454,262
Gastos de administración (nota 14)	(251,357)	(444,443)
Margen operacional neto	<u>7,072</u>	<u>9,819</u>
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	7,072	9,819
Impuesto sobre la renta (nota 15)	-	(2,302)
Ganancia neta	<u><u>7,072</u></u>	<u><u>7,517</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Movimientos del Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 10):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3e):		
Saldo al inicio del año	17,209	16,973
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>377</u>	<u>236</u>
Saldo al final del año	<u>17,586</u>	<u>17,209</u>
Reserva para futuros dividendos:		
Saldo al inicio y al final del año (nota 10)	<u>32,332</u>	<u>32,332</u>
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	25,669	18,388
Ganancia neta	<u>7,072</u>	<u>7,517</u>
	32,741	25,905
Menos:		
Traslado a reserva legal	<u>(377)</u>	<u>(236)</u>
Saldo al final del año	<u>32,364</u>	<u>25,669</u>
Total capital contable	<u><u>582,282</u></u>	<u><u>575,210</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

	2016	2015
	Q	Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	7,650	7,594
Cobro por comisiones	221,901	420,000
Pago por gastos de administración	(251,357)	(444,443)
(Pérdida) ganancia cambiaria (neto)	(1,094)	352
Impuesto sobre la renta pagado	(2,302)	(2,302)
Otros ingresos y egresos (neto):		
Otros egresos de operación	16,703	(1,006)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación	<u>(8,499)</u>	<u>(19,805)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Dividendos recibidos	29,474	26,316
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de inversión	<u>29,474</u>	<u>26,316</u>
Aumento neto de disponibilidades	20,975	6,511
Disponibilidades al inicio del año	<u>420,346</u>	<u>413,835</u>
Disponibilidades al final del año	<u><u>441,321</u></u>	<u><u>420,346</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

1 Operaciones

Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A. (la “Compañía”) se constituyó bajo las leyes de la República de Guatemala el 10 de agosto de 1988 y fue autorizada para operar por tiempo indefinido. Fue registrada como agente de valores en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. el 7 de marzo de 1991 con el número dieciséis.

Su actividad principal es actuar como agente de valores en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y se rige, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley del Mercado de Valores y Mercancías y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene ubicadas sus oficinas centrales en Avenida Petapa 38-39, zona 12, Ciudad de Guatemala. La controladora última de la Compañía es la entidad Grupo Aval Acciones y Valores, S.A. constituida en la República de Colombia.

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables que la Compañía utiliza para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo.

Notas a los Estados Financieros

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2016 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.52 = US\$1.00 (Q7.63 = US\$1.00 para 2015).

d Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros la administración de la Compañía ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 22.

a. Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: disponibilidades, inversiones en valores, productos financieros por cobrar, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

i. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende títulos valores para su vencimiento. El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

b. Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones que la Compañía efectúa con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria, la Compañía tenga control y/o influencia significativa.

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c. Reconocimiento de Ingresos

i. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados cuando se devengan.

ii. Servicios

Los ingresos por servicio se reconocen en el estado de resultados bajo el método de lo devengado. Estos son por el servicio de agente de valores y por la asesoría prestada en operaciones financieras.

d. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

e. Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. En el año corriente se contabiliza el 5% de la ganancia neta del año anterior.

f. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

g. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

Notas a los Estados Financieros

h. Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

i. Nuevas Regulaciones

• Reglamento de Gobierno Corporativo

El 3 de agosto de 2016 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-62-2016 “Reglamento de Gobierno Corporativo”, cuyo objeto es regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala, las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero y las empresas controladoras de grupos financieros, con relación a la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo, como un fundamento esencial de los procesos integrales de administración de riesgos, así como de un efectivo sistema de control interno.

El Gobierno Corporativo es el conjunto de normas y políticas que regulan las relaciones entre los accionistas, el consejo de administración, los gerentes y otros grupos de interés, que proporcionan la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la institución, los medios para alcanzarlos y el mecanismo para su monitoreo, así como la delegación de autoridad y responsabilidad dentro de la organización.

Las instituciones deberán establecer e implementar políticas y procedimientos para asegurar un adecuado gobierno corporativo, en concordancia con la estrategia de negocio de la institución, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza.

Las instituciones deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento y deberán enviar a la Superintendencia de Bancos un manual de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración dentro de los plazos siguientes:

- a) Los bancos, las sociedades financieras y las entidades fuera de plaza o entidades off shore, dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha en que cobra vigencia este reglamento.
- b) Las empresas especializadas en servicios financieros que forman parte de un grupo financiero, dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha en que cobra vigencia este reglamento.

Notas a los Estados Financieros

El reglamento de gobierno corporativo entró en vigencia el 12 de agosto de 2016, fecha de su publicación.

La Superintendencia de Bancos, a solicitud justificada de los interesados, podrá prorrogar el plazo antes indicado hasta por seis (6) meses, por una sola vez.

Las instituciones deberán enviar a la Superintendencia de Bancos el manual de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que vence el plazo para ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento.

- **Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional**

El 6 de enero de 2016 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-4-2016 “Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional”, cuyo objeto es regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, para la administración del riesgo operacional.

La administración del riesgo operacional es el proceso que consiste en identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo operacional.

El riesgo operacional es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

Las instituciones deberán implementar políticas, procedimientos y sistemas que les permitan realizar permanentemente una adecuada administración del riesgo operacional, acorde al nivel de tolerancia al riesgo de la institución, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza.

Las instituciones deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento y deberán enviar a la Superintendencia de Bancos un manual para la administración del riesgo operacional aprobado por el Consejo de Administración y un plan de continuidad del negocio a más tardar el 31 de enero de 2017. Asimismo, a más tardar el 30 de junio de 2018 deberán implementar las metodologías a que se refiere este reglamento y enviar la información requerida correspondiente al año 2017.

Notas a los Estados Financieros

La Superintendencia de Bancos, a solicitud justificada de los interesados, podrá prorrogar cada uno de los plazos indicados hasta por doce (12) meses, por una sola vez.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Moneda nacional:		
Bancos del país	366,692	344,676
Moneda extranjera:		
Bancos del país	74,629	75,670
	<u>441,321</u>	<u>420,346</u>

5 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de esta cuenta corresponde a inversión en Certificado de Depósito a Plazo emitido por el Banco de Guatemala por Q100,000 que devenga interés anual del 7.00% con vencimiento el 2 de diciembre de 2019.

Este Certificado de Depósito a Plazo se emitió a nombre del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional”; ya que representa la garantía aportada por la Compañía a este fideicomiso, para garantizar el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales de las operaciones bursátiles que realiza (nota 18).

6 Cuentas por Cobrar

Esta cuenta representa los derechos de comisiones por servicios de corretaje.

7 Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de esta cuenta corresponde al costo de una acción de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. con valor nominal de Q10,000.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016 la Compañía recibió dividendos de Bolsa de Valores Nacional, S.A. por Q29,474 (Q26,316 en 2015).

8 Cargos Diferidos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a gasto anticipado por concepto de impuestos.

Notas a los Estados Financieros

9 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Q
Gastos por pagar	2,700
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 15)	2,302
	<u>5,002</u>

10 Capital Contable

- **Capital pagado**

El capital autorizado de la Compañía es de Q5,000,000, distribuido en 50,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital suscrito y pagado asciende a Q500,000 distribuido en 5,000 acciones.

- **Reserva para futuros dividendos**

Esta cuenta representa la cantidad que, de conformidad con las disposiciones de la Asamblea de Accionistas se separa de los resultados de ejercicios anteriores, con el propósito de asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

11 Productos Financieros

El resumen de los ingresos generados por operaciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Ingresos por intereses:		
Inversiones	7,479	6,981
Disponibilidades	669	613
	<u>8,148</u>	<u>7,594</u>

Notas a los Estados Financieros

12 Productos por Servicios

Los productos por servicios corresponden a comisiones por servicios de corretaje.

13 Otros Productos y Gastos de Operación, neto

El resumen de los otros productos y gastos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016 Q	2015 Q
Productos:		
Dividendos	29,474	26,316
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	5,439	352
Total otros productos de operación	<u>34,913</u>	<u>26,668</u>
Gastos:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	6,533	-
Total otros gastos de operación	<u>6,533</u>	<u>-</u>
	<u>28,380</u>	<u>26,668</u>

14 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016 Q	2015 Q
Impuestos, arbitrios y contribuciones	122,341	119,577
Honorarios profesionales	67,757	77,176
Otros gastos	61,259	247,690
	<u>251,357</u>	<u>444,443</u>

15 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 al 2016 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2014 la Compañía adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo del 25%. Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 la Compañía no registró gasto de impuesto sobre la renta aplicable a las actividades lucrativas debido que sus rentas no afectas y gastos deducibles son mayores a su renta bruta.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 ascendió a Q2,302 que representó una tasa efectiva del 23.44%.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Renta bruta (total de ingresos)	264,962	454,263
Menos:		
Rentas no afectas	(30,143)	(613)
Gastos deducibles	(257,530)	(444,443)
Renta imponible	(22,711)	9,207
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto sobre la renta gasto y por pagar (nota 9)	-	2,302

La determinación del gasto del impuesto sobre la renta arriba indicada se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

Notas a los Estados Financieros

16 Contingencias, Compromisos, otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía conforme a lo requerido por el MIC. El resumen al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

	Q
Moneda nacional:	
Custodia de valores	13,904,700
Moneda extranjera:	
Custodia de valores	3,816,185
	<u>17,720,885</u>

17 Concentración de Inversiones

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

Notas a los Estados Financieros

- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

18 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del Grupo financiero.

El 9 de febrero de 2005 la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió la resolución JM-55-2005 que formaliza la conformación del Grupo Financiero BAC Credomatic, siendo el Banco de América Central, S.A. la empresa responsable.

Al 31 de diciembre de 2016 las empresas que conforman el Grupo Financiero BAC Credomatic son:

- Banco de América Central, S.A. (empresa responsable)
- Credomatic de Guatemala, S.A.
- BAC Valores Guatemala, S.A.
- BAC Bank, Inc.
- Financiera de Capitales, S.A.
- Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A.
- Transcom Bank (Barbados) Limited

Notas a los Estados Financieros

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero BAC Credomatic se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Productos:		
Intereses	669	613

Los saldos con compañías del Grupo Financiero BAC Credomatic se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	441,321	420,346

19 Compromisos

Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

La Compañía se encuentra inscrita y opera un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. la cual ha emitido normativas que regulan los puestos de bolsa.

20 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	US\$	US\$
Activos:		
Disponibilidades	9,921	9,911
Posición neta activa	9,921	9,911

21 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**
Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

22 Bases de Presentación

Las políticas contables que utiliza la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF) como se resume a continuación:

- a. Notas a los estados financieros
El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

- b. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13 y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Medición del valor razonable.

- c. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

- d. Ajustes a períodos anteriores

El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

- e. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

- f. Registro y presentación de otras reservas en el capital contable

El MIC establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, pueden registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.